La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a través del Centro de Excelencia de Software Libre de Castilla-La Mancha ha puesto en marcha una iniciativa para la publicación de artículos tecnológicos que incentiven el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación con el fin de ayudar a aumentar la competitividad del tejido empresarial castellano-manchego. http://www.ceslcam.com.

Para recibir asesoramiento tecnológico personalizado debe contactar con el Centro de Software Libre en su web o en el tfno. 967 555 311







Este artículo ha sido desarrollado por la empresa Quer System Informática, empresa especializada en soluciones colaborativas Software Libre. Ofrece servicios de formación y consultoría a nivel funcional y técnica. http://www.quersystem.com

SOLUCIONES SOFTWARE COLABORATIVAS Y MOVILIDAD

La gran velocidad a la que avanzan las nuevas tecnologías cambian nuestra manera de trabajar y relacionarnos en el ámbito profesional, apremiando a las empresas a adaptarse rápidamente a las nuevas circunstancias para conseguir una mayor competitividad y no quedarse atrás con respecto a la competencia.

El ritmo acelerado de trabajo actual, no puede ser un impedimento para ofrecer un buen servicio a los clientes; Llamadas de teléfono, reuniones, correos electrónicos, tareas, visitas. Todo forma parte del día a día de cualquier trabajador y empresa, por eso es indispensable estar en permanente contacto con el entorno de trabajo, con independencia del lugar geográfico donde uno se encuentre.

Las Suites Colaborativas o Groupware, permiten estar en continuo contacto con compañeros, proveedores y clientes, desde cualquier ubicación y medio, ya que ofrecen acceso a toda la información del día a día (correos, calendario, contactos, tareas, documentos), desde un teléfono móvil, ordenador o PDA, un acceso único que permite colaborar, comunicarse y compartir la información.

Las empresas que introducen dentro de sus organizaciones una forma de trabajo colaborativa aumentan la productividad de sus trabajadores, consiguiendo además un ahorro de costes considerable, ya que, por ejemplo, es posible evitar desplazamientos innecesarios y conseguir una mayor independencia gracias al uso de documentación compartida con otros compañeros.

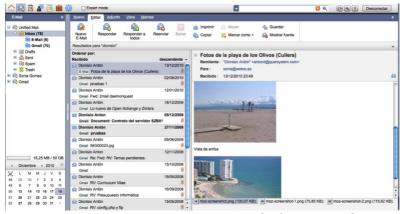
Entre otras posibilidades, las Suites Colaborativas ofrecen:

- Entorno de trabajo Web, fácil e intuitivo
- Consultas sobre la disponibilidad para convocar reuniones y delegación de calendarios
- Asignación de tareas
- Repositorio de documentos
- Sincronización de citas, contactos, calendario y tareas con el teléfono móvil
- Mensajería instantánea
- Correo electrónico unificado y centralizado
- Integración con clientes de correo, tales como MS Outlook, Thunderbird, Mac ...

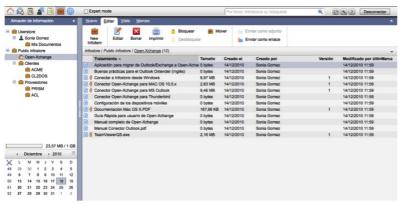
Algunas de las Suites Colaborativas más modernas, potentes y seguras que pueden encontrarse hoy día son software libre, como es el caso de Open-Xchange, Zimbra, Zarafa o Scalix.

El software libre es probablemente la solución más acertada para pymes y micropymes, pues promueve que el cliente sea el dueño del código fuente y no pague por número de licencias de uso. Puede instalarlo en tantos equipos cómo desee sin coste adicional de licencias. Estas características fundamentales permiten al cliente la independencia del proveedor tecnológico y la reducción de

costes de implantación del sistema.



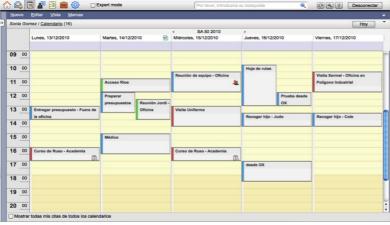
Acceso a todas las carpetas de correo



Acceso a nuestras carpetas de documentos



Convocatoria de reuniones y citas



Calendarios privados y compartidos

Autor del documento

El presente artículo ha sido desarrollado por la empresa Quer System Informática, empresa especializada en soluciones colaborativas Software Libre. Ofrece servicios de formación y consultoría a nivel funcional y técnica. http://www.quersystem.com

Licencia del documento

Copyrigth © 2010, Quer System Informatica

Publicado bajo licencia Creative Commons By – Sa (http://creativecommons.org/licenses/by-sa/2.5/es/legalcode.es)

Usted es libre de:

- Copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra.
- Hacer obras derivadas

Bajo las condiciones siguientes:

- Reconocimiento. Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciador (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o apoyan el uso que hace de su obra).
- Compartir bajo la misma licencia. Si transforma o modifica esta obra para crear una obra derivada, sólo puede distribuir la obra resultante bajo la misma licencia, una similar o una compatible.

Al reutilizar o distribuir la obra, tiene que dejar bien claro los términos de la licencia de esta obra.

Alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso del titular de los derechos de autor.

Nada en esta licencia menoscaba o restringe los derechos morales del autor.